ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-011-2026

La suscrita Secretaria de Planeación Distrital (E), designada como Evaluadora de las Ofertas recibidas en desarrollo de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE LICENCIAMIENTO URBANISTICO Y TITULACION DE PREDIOS, COMO HERRAMIENTA DE PLANEACION EN EL DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE RIOHACHA, procede a la verificación de los requisitos habilitantes y la propuesta económica de las ofertas presentadas en desarrollo del proceso de selección mencionado.

1. Recepción de Propuestas.

De acuerdo con la invitación realizada por parte de la Administración Distrital, dentro del plazo establecido se allegó la oferta que a continuación se relaciona:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA MC-011-2026	KARINA PAOLA RAMIREZ CABANA	Oferta en evaluación	13/05/2026 4:15 PM	26.100.000 COP

Teniendo en cuenta lo establecido en la Invitación Pública y lo dispuesto en el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, donde se establece que la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente; así como lo dispuesto en el Numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se realizará la verificación de la propuesta económica presentada, con el fin de establecer un orden de verificación de ofertas, teniendo como único factor diferencial el MENOR VALOR TOTAL OFRECIDO.

Se establece el orden de evaluación de propuestas, de la siguiente forma:

ORDEN Nº	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1	KARINA PAOLA RAMIREZ CABANA	$26.100.000,00

Así las cosas, se procede a evaluar la propuesta en primer orden, de la siguiente manera:

VERIFICACION DE OFERTA Nº 1

KARINA PAOLA RAMIREZ CABANA

Verificación de Capacidad Jurídica:

REQUISITO	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION Y/O DETALLE
Copia de diploma o acta de grado de pregrado y postgrado	CUMPLE	Copia de Acta de Grado con radicado No. 46526 de fecha 11/03/2016 y Acta De Posgrado No. 08726 de fecha 30/09/2020

Copia de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural.	CUMPLE	Documento suscrito por el Profesional.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	N/A	El oferente es persona natural
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	CUMPLE	Presenta Copia del documento
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES VIGENTES A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE. EN CASO DE NO APORTARSE EL EVALUADOR JURÍDICO VERIFICARA EL ESTADO EN CADA PLATAFORMA RESPECTIVA	CUMPLE	A fecha 12 de mayo del 2026, el oferente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes para la persona jurídica y representante legal. Documento Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, VIGENTES A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE. EN CASO DE NO APORTARSE EL EVALUADOR JURÍDICO VERIFICARA EL ESTADO EN LA RESPECTIVA PLATAFORMA	CUMPLE	A fecha 13 de mayo del 2026, el oferente no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM), CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A (30) DÍAS CALENDARIOS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.	CUMPLE	A fecha 12 de mayo del 2026, el oferente NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. K4NY7LTG6M Verificado por la Entidad
LAS PERSONAS NATURALES PROPONENTES, EN CASO DE SER EMPLEADOS CON CONTRATOS DE TRABAJO SOMETIDOS A LA LEY COLOMBIANA, DEBERÁN EXPRESAR EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA O EN CUALQUIER OTRA APARTE DE ESTA, SI SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESTE ASPECTO. SI SE TRATA DE PERSONAS NATURALES INDEPENDIENTES SIN EMPLEADOS A SU CARGO, DEBERÁN ACREDITAR CON LOS DOCUMENTOS QUE CORRESPONDAN (PLANILLAS), QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE SUS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. SI ES EMPLEADOR, DEBERÁ APORTAR LA CERTIFICACIÓN QUE ESTÁ AL DÍA EN EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE SUS EMPLEADOS EN LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO.	CUMPLE	Aporta pago de la planilla del último mes.
COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE	Documento suscrito por el proponente de fecha 13/05/2026
CONDICIONES DE APTITUD LEGAL REQUERIDAS PARA PROPONENTES PLURALES (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)	N/A	El oferente NO corresponde a un Proponente Plural
SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA (PERSONA NATURAL): SOLO EN EL CASO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL O EN LA PERSONA NATURAL OFERENTE SEA VARÓN Y MENOR DE 50 AÑOS, DEBERÁ ACREDITAR DEFINIDA SU SITUACIÓN MILITAR. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, ESTE REQUISITO DEBERÁ CUMPLIRSE RESPECTO DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES. LO ANTERIOR, SIEMPRE QUE SE TRATE DE	N/A	El Oferente es una MUJER

HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111 DE DECRETO – LEY 2150 DE 1995.		
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades.	CUMPLE	Documento suscrito por el Profesional, de fecha 19/01/2026
Certificado de Multas y Sanciones	CUMPLE	Documento suscrito por el Profesional.
Autorización para consulta de inhabilidades por DELITOS SEXUALES	CUMPLE	Documento suscrito por el Profesional, de fecha 12/05/2026

El oferente KARINA PAOLA RAMIREZ CABANA, CUMPLE con toda la documentación jurídica requerida en la invitación pública, por lo que la oferta es declarada HÁBIL jurídicamente.

Verificación de Experiencia:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION Y/O DETALLE
Experiencia General El proponente Deberá acreditar una experiencia General superior a 5 años, verificables con la expedición de su diploma profesional. Experiencia Específica Del Proponente El oferente deberá acreditar experiencia específica, anexando cinco (5) certificaciones de contratos o copias de contratos con su correspondiente acta final y/o acta de liquidación, cuyo objeto o actividades consistan en la PLANIFICACIÓN URBANA Y/O LICENCIAMIENTO URBANISTICO, celebrados dentro de los cinco (5) últimos años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de mínima cuantía. En caso de optar el oferente por aportar certificaciones de experiencia, éstas deberán contener: ▪ Nombre del contratante con su respectiva identificación. ▪ Dirección y teléfono del contratante. ▪ Objeto del contrato. ▪ Fecha de inicio. ▪ Fecha de terminación. ▪ Valor total ejecutado expresado en pesos colombianos. ▪ Porcentaje de participación si se ejecutó en unión temporal o consorcio y relación general de los trabajos realizados. Las certificaciones adjuntadas por el oferente a fin de acreditar experiencia anterior deberán ser expedidas de manera directa por la entidad pública o privada contratante. De no incluir la certificación la totalidad de la información referida deberá adjuntar cualquier otro documento para acreditar experiencia de los que en este aparte se señala, a fin de complementar la información.	CUMPLE	Ver tabla N°1

En caso de requerirse aclaraciones sobre las certificaciones, la Entidad las solicitará. No se aceptarán auto certificaciones, esto es, certificación de experiencia otorgada por el mismo proponente; en el evento de que la experiencia del personal se haya realizado con ocasión a un contrato en el que el Contratista hubiere figurado como Contratista, se podrá adjuntar dicha certificación, debiendo anexar además certificación de la entidad beneficiaria de los servicios, en el que se dé cuenta del contrato y del trabajo realizado por la persona. Cada experiencia de contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el tiempo adicional se sumará al del contrato u orden principal, quedando esta como una sola certificación. Para la acreditación de experiencia con el sector privado, deberán aportar los documentos previamente establecidos, así como la respectiva factura electrónica, donde se pueda identificar el CUFE. Si los contratos presentados para efectos de acreditar la experiencia específica han sido resultado de la ejecución de trabajos bajo la modalidad de consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente o alguno de los integrantes del oferente plural hayan tenido participación, solo se contabilizará la experiencia representada en SMMLV en el porcentaje proporcional a su participación. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el formato y la consagrada en los soportes presentados, o el formato no incluya información de la cual se aportó el soporte, prevalecerá la información de los soportes. Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soporte que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación. En caso de que el proponente presente más de dos (2) certificaciones, se tomarán aquellas de mayor valor. En el caso que las certificaciones que se presenten no cumplan con los requisitos exigidos, el Comité Evaluador, solicitará por escrito que se anexen de acuerdo con lo solicitado, si el proponente no allega lo requerido dentro de los términos concedidos, no serán tenidos en cuenta para acreditar la experiencia.		

TABLA Nº 1

N°	CONTRATO N°	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	% DE PARTICIPACION	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
1	085-2023	DISTRITO DE RIOHACHA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EXPERIENCIA EN PLANIFICACIÓN URBANA Y/O URBANISMO EN EL MARCO DEL PROYECTO “APOYO AL PROCESO DE TITULACIÓN DE PREDIOS LLEVADOS A CABO EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA	100%	07-03-2023	06-12-2023	33.300.000	N/A
2	205-2024	DISTRITO DE RIOHACHA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	100%	03-05-2024	02-11-2024	25.800.000	N/A

			COMO URBANISTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROCESO DE TITULACIÓN DE PREDIOS LLEVADOS A CABO EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA					
3	056-2021	DISTRITO DE RIOHACHA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PLANIFICACIÓN URBANA PARA EL APOYO EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE LICENCIAMIENTO URBANISTICO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA	100%	12-03-2021	11-08-2021	16.000.000	N/A
4	345-2021	DISTRITO DE RIOHACHA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO URBANISTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE LICENCIAMIENTO URBANISTICO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"	100%	13-09-2021	27-12-2021	11.200.000	N/A
5	056-2022	DISTRITO DE RIOHACHA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO URBANISTA PARA EL APOYO EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE LICENCIAMIENTO URBANISTICO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA	100%	07-02-2022	06-09-2022	22.400.000	N/A

El oferente KARINA PAOLA RAMIREZ CABANA, CUMPLE con la totalidad de requerimientos técnicos relacionados en la invitación pública, por lo que la oferta es declarada HÁBIL en este componente.

VERIFICACIÓN OFRECIMIENTO ECONÓMICO:

VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CORRECION ARITMETICA	VALOR CORREGIDO	RESULTADO	OBSERVACION Y/O DETALLE
$26.100.000	NO	N/A	CUMPLE	

RECOMENDACIÓN DEL EVALUADOR

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, en la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 1082 de 2015, y en la invitación pública que se extendiera, por los resultados obtenidos en la presente evaluación, y en vista que el oferente presentado KARINA PAOLA RAMIREZ CABANA , identificada con la C.C No. 1.101.194.477 expedida en Bogotá D.C. CUMPLE, con el lleno de los requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia exigida en el PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-011-2026, se recomienda, la ACEPTACIÓN DE SU OFERTA, por el valor de VEINTISEIS MILLONES CIEN MIL PESOS ($26.100.000) M/L.

Se establece un plazo de un (1) día hábil para el traslado de la evaluación, termino en el cual se podrán presentar las aclaraciones y/u observaciones que se consideren pertinentes.

Original Firmado
NATALIA ROMERO MESTRE
Secretaria de Planeación Distrital (E)